



*Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza, por la que se autoriza la prórroga de la colaboración con el Servicio de Actividades Deportivas para dinamizar la participación de los estudiantes en actividades deportivas universitarias para el curso 2023-24.*

**Yolanda Polo Redondo**, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social, de acuerdo con lo dispuesto en la base segunda de la convocatoria para la selección de **11 estudiantes** colaboradores del Servicio de Actividades Deportivas **con la función de dinamizar la participación de los estudiantes de sus centros** en las actividades deportivas universitarias para el curso 2022-23, vistas las solicitudes presentadas por las personas interesadas y la valoración de su desempeño en los centros para los que fueron designados, **resuelvo:**

**Primero.** Autorizar la prórroga de esta colaboración, por un año más, para el curso 2022-2023 en los centros que se relacionan.

| Centro   | Colaborador                       |
|--|-----------------------------------|
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DE ZARAGOZA | <b>Jaime Emilio Sahún Calavia</b> |
| ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA           | <b>Alina Catalina Hapca.</b>      |
| FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO    | <b>Laura Cascán Sanz</b>          |
| FACULTAD DE EDUCACIÓN                          | <b>Jorge Bernad Vicente</b>       |
| ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE HUESCA  | <b>Silvia Pueyo Villamañán</b>    |

**Segundo.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, que servirá de notificación a los interesados.

Esta resolución podrá ser recurrida en el plazo de un mes y ante este mismo órgano, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015. La Vicerrectora de Cultura y Proyección Social, Yolanda Polo Redondo.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b6460c9f116af97d1aed9e9e2eb9838a>

|                                       |   |                     |  |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: b6460c9f116af97d1aed9e9e2eb9838a | Organismo: Universidad de Zaragoza          | Página: 1 / 1       |  |
| Firmado electrónicamente por          | Cargo o Rol                                 | Fecha               |  |
| JOSEFINA MARIA YOLANDA POLO REDONDO   | Vicerrectora de Cultura y Proyección Social | 11/05/2023 13:06:00 |  |